



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	TELLO GONZALES LAUREN
Título Habilitante:	16-CON/P-MAD-A-042-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / UCAYALI / PADRE MARQUEZ
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	126-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDU-C
Inicio de vigencia del Plan:	21/09/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	413.09
Consultor/Regente que suscribió el plan:	REATEGUI RUIZ SEGUNDO ROLANDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/11/2011, Término: 26/11/2011

Nro Res. Inicio PAU: 115-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 296-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 1.93U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cariniana domesticata / Cachimbo		28.125	28.125	18.75	66,7%	66,7%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	Ceiba pentandra Huimba		10.15	10.131	10.131	100%	99,8%
3	Chorisia integrifolia Lupuna		15.32	15.314	15.314	100%	100%
4	Copaifera reticulata Copaioba		10.421	10.417	10.417	100%	100%
5	Coumarouna odorata Shihuahuaco		300.456	300.386	157.167	52,3%	52,3%
6	Manilkara bidentata Quinilla		23.735	23.714	23.714	100%	99,9%
7	Ormosia sunkei Huayruro		12.135	12.064	12.064	100%	99,4%
8	Tabebuia sp. Tahuari		12.75	12.726	12.726	100%	99,8%

Fuente: Resolución N° 296-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	Cariniana domesticata Cachimbo	3	2	66,7%
2	Copaifera reticulata Copaioba	3	1	33,3%
3	Coumarouna odorata Shihuahuaco	30	8	26,7%
4	Manilkara bidentata Quinilla	5	1	20%
5	Ormosia sunkei Huayruro	3	1	33,3%
6	Tabebuia sp. Tahuari	4	3	75%

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 08:30:53

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

